

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto Número 4848 de

11 DIC 2009

Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0004 del 2 de enero de 2009

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 76 y 77 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo de Ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, entre otros cuando la coherencia macroeconómica así lo exija o cuando el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos. En tales casos el Gobierno podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones;

Que el Gobierno Nacional previo concepto del Consejo de Ministros, expidió el Decreto 0004 de 2009 mediante el cual se aplazaron algunas apropiaciones del Presupuesto General de la Nación por la suma de \$3.024,7 mil millones;

Que el Consejo de Ministros, el 2 de enero de 2009 facultó al Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, para emitir el concepto previo de que trata el artículo 76 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, en el evento en que nuevas circunstancias permitan modificar o levantar el aplazamiento total o parcialmente;

Que el artículo 4 del Decreto 0004 del 2 de enero de 2009, estableció que el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, podrá sustituir una apropiación aplazada por otra, siempre que se mantenga el monto aplazado y el impacto fiscal del mismo;

Que la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, mediante comunicación No. 20094042060261 del 3 de diciembre de 2009, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de funcionamiento incluidas en el Decreto 0004 del 02 de enero de 2009;

Que el Departamento Nacional de Planeación, mediante comunicación GPR-20096830009491 del 30 de noviembre de 2009, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de funcionamiento del Fondo Nacional de Regalías incluidas en el Decreto 0004 de 2009 y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación –DNP emitió concepto favorable mediante oficio No. DIFP-22-20092620007276 del 24 de noviembre de 2009;

Que el Ministerio de Minas y Energía, mediante comunicación No. 2009054530 del 13 de noviembre de 2009, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de inversión incluidas en el Decreto 0004 de 2009; y sobre el cual el Departamento Nacional de

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0004 del 2 de enero de 2009"

Planeación – DNP emitió concepto favorable mediante oficio No. DIFP-25-20092620007566 del 2 de diciembre de 2009;

Que el Instituto Tecnológico Pascual Bravo de Medellín, mediante comunicación No. R-002006 del 24 de noviembre de 2009, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de funcionamiento incluidas en el Decreto 0004 de 2009;

Que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, mediante comunicación No. R-1037 del 5 de noviembre de 2009, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de funcionamiento incluidas en el Decreto 0004 de 2009;

Que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina –CORALINA, mediante comunicación COR-SG-1952 del 10 de noviembre de 2009, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de funcionamiento incluidas en el Decreto 0004 de 2009;

Que el Ministerio de Cultura, mediante comunicación No. MC-83207 del 23 de noviembre de 2009, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de inversión del Instituto Colombiano del Deporte –COLDEPORTES incluidas en el Decreto 0004 de 2009 y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación – DNP emitió concepto favorable mediante oficio No. DIFP-21-20092610007266 del 23 de noviembre de 2009;

Que el Ministerio de la Protección Social, mediante comunicación No. 371946 del 25 de noviembre de 2009, solicitó modificar el aplazamiento de algunas partidas del presupuesto de gastos de inversión incluidas en el Decreto 0004 de 2009 y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación –DNP emitió concepto favorable mediante oficio No. DIFP-17-20092610823571 del 27 de noviembre de 2009;

Que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, en su sesión del 7 de diciembre de 2009, una vez verificado que se mantiene el monto aplazado y el impacto fiscal del mismo, emitió concepto favorable para modificar algunas partidas por la suma de OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$86.356.190.702);

DECRETA

Artículo 1º. Desplazar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2009, en la suma de OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$86.356.190.702), según el siguiente detalle:

DESPLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCION 0210 AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL -ACCION SOCIAL-			
					TOTAL	8.000.000.000		8.000.000.000
					A. FUNCIONAMIENTO	8.000.000.000		8.000.000.000
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000.000		8.000.000.000

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0004 del 2 de enero de 2009"

DESAPLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACION	RÉCURSOS PROPIOS	TOTAL
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	8.000.000.000		8.000.000.000
3	6	3			DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000.000		8.000.000.000
3	6	3		20	OTRAS TRANSFERENCIAS PREVIO CONCEPTO DGPNN	8.000.000.000		8.000.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	8.000.000.000		8.000.000.000
SECCION 0325								
FONDO NACIONAL DE REGALÍAS								
TOTAL						53.245.000.000		53.245.000.000
C. INVERSIÓN						53.245.000.000		53.245.000.000
630					TRANSFERENCIAS	53.245.000.000		53.245.000.000
630	1000				INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	53.245.000.000		53.245.000.000
630	1000	80			SANEAMIENTO DE CARTERA HOSPITALARIA (ARTICULO 45, LEY 1151 DE 2007) REGION NACIONAL	53.245.000.000		53.245.000.000
				16	FONDOS ESPECIALES	53.245.000.000		53.245.000.000
SECCION 2101								
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA								
TOTAL						3.000.000.000		3.000.000.000
UNIDAD 210101								
GESTION GENERAL								
C. INVERSION						3.000.000.000		3.000.000.000
630					TRANSFERENCIAS	3.000.000.000		3.000.000.000
630	500				INTERSUBSECTORIAL ENERGÍA	3.000.000.000		3.000.000.000
630	500	9			APOYO FINANCIERO A ZONAS NO INTERCONECTADAS -FAZNI	3.000.000.000		3.000.000.000
				52	FONDO ESPECIAL FAZNI	3.000.000.000		3.000.000.000
SECCION 2211								
INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO - MEDELLÍN								
TOTAL						200.161.443		200.161.443
A. FUNCIONAMIENTO						200.161.443		200.161.443
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.161.443		200.161.443
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	200.161.443		200.161.443
3	6	3			DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.161.443		200.161.443
3	6	3		21	OTRAS TRANSFERENCIAS	200.161.443		200.161.443
				10	RECURSOS CORRIENTES	200.161.443		200.161.443
SECCION 2236								
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDAMILLO								
TOTAL						3.246.741		3.246.741
A. FUNCIONAMIENTO						3.246.741		3.246.741
2					GASTOS GENERALES	3.246.741		3.246.741
2	0	4			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.246.741		3.246.741
				10	RECURSOS CORRIENTES	3.246.741		3.246.741
SECCION 3226								
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA -CORALINA								
TOTAL						7.782.518		7.782.518
A. FUNCIONAMIENTO						7.782.518		7.782.518
2					GASTOS GENERALES	7.782.518		7.782.518
2	0	4			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.782.518		7.782.518
				10	RECURSOS CORRIENTES	7.782.518		7.782.518

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0004 del 2 de enero de 2009"

DESPLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCION 3306			
					INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE -COLDEPORTES			
					TOTAL	400.000.000		400.000.000
					C. INVERSION	400.000.000		400.000.000
211					ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	168.000.000		168.000.000
211	708				RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	168.000.000		168.000.000
211	708	4			PREVENCIÓN Y CONTROL AL DOPAJE REGIÓN BOGOTÁ D.C.	168.000.000		168.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	168.000.000		168.000.000
310					DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	210.000.000		210.000.000
310	708				RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	210.000.000		210.000.000
310	708	1			APOYO A LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS Y EVENTOS INTERNACIONALES REGIÓN NACIONAL	210.000.000		210.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	210.000.000		210.000.000
510					ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	22.000.000		22.000.000
510	708				RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE	22.000.000		22.000.000
510	708	1			APOYO AL DESARROLLO DEL DEPORTE A TRAVÉS DE CONVENIOS, INTERCAMBIOS, ACUERDOS Y PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL. REGIÓN NACIONAL	22.000.000		22.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	22.000.000		22.000.000
					SECCION 3601			
					MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL			
					TOTAL	21.500.000.000		21.500.000.000
					UNIDAD 360101			
					GESTIÓN GENERAL			
					C. INVERSIÓN	21.500.000.000		21.500.000.000
630					TRANSFERENCIAS	21.500.000.000		21.500.000.000
630	304				SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD	21.500.000.000		21.500.000.000
630	304	7			AMPLIACIÓN RENOVAIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL REGIMEN SUBSIDIADO -SUBCUENTA DE SOLIDARIDAD FOSYGA	21.500.000.000		21.500.000.000
				10	RECURSOS CORRIENTES	21.500.000.000		21.500.000.000
					TOTAL DESPLAZAMIENTO	86.356.190.702		86.356.190.702

Artículo 2º. Aplazar el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2009, en la suma de OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL (\$86.356.190.702), según el siguiente detalle:

APLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
					SECCION 3601			
					MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL			
					TOTAL	86.356.190.702		86.356.190.702
					UNIDAD 360111			
					INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES			
					A. FUNCIONAMIENTO	86.356.190.702		86.356.190.702

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 0004 del 2 de enero de 2009"

APLAZAMIENTO - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

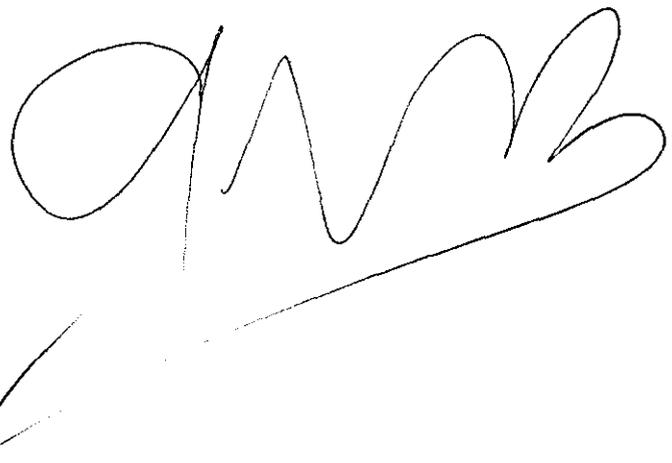
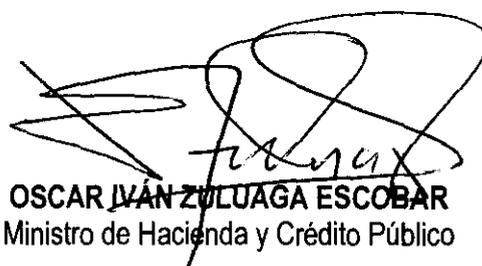
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	REC	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.356.190.702		86.356.190.702
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	86.356.190.702		86.356.190.702
3	2	2			EMPRESAS PÚBLICAS NACIONALES NO FINANCIERAS	86.356.190.702		86.356.190.702
3	2	2	5		FINANCIACIÓN PENSIONES ISS NEGOCIO DE PENSIONES - ART. 138 LEY 100 DE 1993			
				10	RECURSOS CORRIENTES	86.356.190.702		86.356.190.702
TOTAL APLAZAMIENTO						86.356.190.702		86.356.190.702

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

11 DIC 2009

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR
Ministro de Hacienda y Crédito Público